



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION ARTISTICA
CONSERVATORIO DE MUSICA JULIAN AGUIRRE

Conservatorio
Julián Aguirre

**NIVEL: Formación Básica para Niños y Preadolescentes
Formación Básica para Adolescentes y Adultos**

(Res. 13.231/99)

CICLO: FOBA AÑO: 2012

**ASIGNATURA: PRÁCTICA DE CONJUNTO
VOCAL E INSTRUMENTAL 1**

PROGRAMA

UNIDAD 1: *Obra Musical: La forma*

Reproducciones rítmicas simultaneas y diferidas

Antecedentes y consecuentes contruidos en base a repetición, variación y cambio

Secciones iguales, diferentes o variadas

Recitados rítmicos.

Rondó: rítmico y melódico

Ensamblés rítmicos a varias partes. Síncopas y contratiempos

Canon: directos y leídos (a dos o más voces)

Obras con pedal y ostinati melódicos

Quodlibet: Vocal y/o instrumental

Tema con variaciones: producción de arreglos y transcripción de partituras.

Tipos: por cambio de compás, cambio de modo y de acompañamiento.

UNIDAD 2: *Las obra musical. Escalística tradicional.*

Modos Mayor, menor (antiguo-armónico) tritónico y pentatónico modos A y B. Transporte vocal e instrumental.

Contextos: especies del folklore argentino (*baguala, carnavalito, huayno, malambo, gato, zamba*) música indoamericana, *Spirituals, Boogie, Rock tradicional, Música Académica (contradanzas de Mozart, Beethove, renacimiento o barroco)*

Funcuiones armónicas:tónica, sub-dominante, dominante en modos mayor y menor (mismo contexto formal que U:2).

UNIDAD 3: *La obra musical: el Tempo*

Tiempo vivo o real.

Con apoyo de pista grabada. Discurso rítmico, melódico y armónico.

UNIDAD 4: *La obra musical: la expresión*

Arreglo: transcripción de partituras, gignos básicos

Grafías tradicionales, no tradicionales y mixtas.

UNIDAD 5: *Nuevas grafías musicales*

Lectura e interpretación de obras contemporáneas acordes al nivel.

El alumno realizará actividades tendientes al desarrollo de:

Habilidades tales como:

Justeza en la concertación:

- ejecución superpuesta al propio canto,
- ejecución e interpretación del instrumento base,
- ejecución de otros instrumentos (rítmicos, melódicos y armónicos)
- ejecuciones en pequeño y gran grupo
- ejecución frente a público

Análisis del repertorio impreso y grabado, arreglo e instrumentación.

Desarrollo del nivel interpretativo

Actitudes:

Compromiso y respeto para con el trabajo individual y grupal. (Ej. Asistencia regular a clase y a muestras, cumplimiento de las tareas dadas en *tiempo, forma y contenido*, aceptación de críticas de construcción de pares y docente, etc.)

EVALUACIÓN

- Pruebas de ejecución individual: Evaluación y acreditación en forma permanente.

-Trabajos prácticos de ejecución grupal: 4 (cuatro) en el año, de las cuales 2 (dos) como mínimo deberán ser ejecutadas superponiendo al propio canto la parte instrumental.

Aquellos alumnos que se ausenten a las muestras de trabajos perderán el beneficio de la promoción directa debiendo rendir en condición de libre en los llamados de noviembre/diciembre o febrero/marzo. El programa de examen, en este caso comprenderá el repertorio seleccionado para la muestra a la cual se ausentó y, si el docente lo considera necesario, una obra extra dada con antelación. El alumno en cuestión tendrá que presentarse con un conjunto conformado con no menos de 6 (seis) integrantes.

PROMOCION DE ALUMNOS REGULARES.

-Una calificación no inferior a 7 (siete) como resultado final de promedio de 2 cuatrimestres.

- Tener como mínimo el 80 % de asistencia de clases dictadas por cuatrimestre. De lo contrario rinde en cond. De LIBRE.

- Haber participado activamente en las una muestra de trabajo anual al finalizar el ciclo (abierta a la comunidad) .

- Haber aprobado la totalidad (100%) de los trabajos prácticos y obras.

ALUMNOS LIBRES.**El examen de alumnos libres consta de dos instancias:**

Nº1: - Los alumnos libres presentarán: Un mínimo de 8 (ocho) obras, representativas de cada unidad, de las cuales 3 (cuatro), deberán ser ejecutadas superponiendo al propio canto la parte instrumental.

- No podrá estar excluida la estructura formal: "Suite"

- En cada caso, adjuntarán partitura en que registren los arreglos efectuados, como así también las obras originales (Partitura original y/o versión discográfica), partes e instrumentos Intervinientes, etc.

- Las partituras podrán registrarse con grafía contemporánea y/o tradicional.

- Se entregará a la mesa examinadora *una carpeta con las partes generales e individuales de cada obra presentada. Dicha copia quedará en archivo de FOBA.*

Obra de abordaje obligatorio: *Pieza de Ola – Brian Dennis/Oliver Bevan*, o similar

De aprobar la primera instancia pasan a la **Nº2:**

Podrá la mesa o no de acuerdo al tiempo, entregar una obra en versión grabada y/u otra impresa para que los alumnos a *rendir* elaboren y registren en partitura un arreglo para el agrupamiento instrumental con el que se presenta. Se destinará tiempo de trabajo para la elaboración y ensayo de dicho arreglo.

Número mínimo y máximo de alumnos que conforman el grupo: 6 (seis). *En ningún caso se aceptará un número inferior a este ya que las prácticas regulares se realizan con número mayor a este.*

En todos los casos los arreglos efectuados o transcripciones al instrumento, deberán estar escritos o impresos para analizar en la mesa.